



BASES DE POSTULACIÓN

CONCURSO PARA ORGANIZACIONES SOCIALES 2025





Una de las primeras iniciativas de Fundación Minera Escondida es el Concurso para Organizaciones Sociales (COS), que nace en el año 2000 con la finalidad de fortalecer la labor de las organizaciones sociales, a través de instancias de formación en gestión organizacional, vinculación con redes y la asignación de recursos para ejecutar un proyecto social comunitario.

Desde su origen, el Concurso para Organizaciones Sociales ha logrado apoyar la ejecución de 1.359 iniciativas de 908 organizaciones y agrupaciones, provenientes de las nueve comunas de la Región de Antofagasta, potenciando el trabajo y gestión de sus dirigentes y líderes, a través de la generación de capacidades necesarias para establecer y alcanzar, a lo largo del tiempo, objetivos de desarrollo y alto impacto en el territorio.

Este 2025, llevaremos a cabo la vigésima quinta versión de este concurso, promoviendo compromiso, la motivación y conocimiento de los líderes comunitarios de la Región de Antofagasta, aportando a la generación de nuevas habilidades y competencias, con miras a una sociedad civil más activa y fortalecida.

1. Antecedentes del Concurso

1.1. ¿A quiénes está dirigido?

El concurso está dirigido a organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Contar con personalidad jurídica vigente (documento emitido dentro de los últimos tres meses antes de la postulación).
- b. Desarrollar labor social permanente en la Región de Antofagasta.
- c. Haber cumplido a lo menos un año de experiencia a abril de 2025.

En los dos últimos puntos, los postulantes deberán presentar registros fotográficos, videos, registros de redes sociales u otros que den cuenta de las actividades desarrolladas.





1.2. ¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar?

Las iniciativas deberán tener un foco socio-comunitario y asociar su labor a mejorar la calidad de vida y el bienestar de un colectivo, población o comunidad.

Las organizaciones deberán enfocar su proyecto hacia grupos de personas en situación de vulnerabilidad social, atendiendo preferentemente las temáticas de: medio ambiente, género, arte y cultura, educación, tecnología y digitalización, bienestar socioemocional, migración, deporte y vida sana.

Los recursos obtenidos podrán ser invertidos para los siguientes fines:

| Tipo de Proyecto | Objetivo | ¿Qué se financia? |
|---------------------|--|---|
| Capacitación | Fortalecer las habilidades y competencias de las personas integrantes de la organización y/o de la comunidad a quienes dirigen su accionar; bajo la modalidad de talleres, cursos, seminarios, charlas, entre otras. Considerar que la duración de la capacitación debe ajustarse a los tiempos señalados en el punto 1.6 de estas bases. | Honorarios (pudiendo contratarse los servicios de personas naturales o empresas chilenas legalmente constituidas, ambos con experiencia comprobada en el servicio a prestar). Gastos de traslado, alojamiento y alimentación del capacitador(a) en el caso que la actividad sea presencial y que esta persona provenga de un lugar distinto a la comuna en la que se desarrolle el proyecto. Insumos para el desarrollo de la actividad. Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros). Acceso a internet en el caso de actividades que se desarrollen en formato virtual. |
| Equipamiento | Facilitar el desarrollo de las actividades propias de la organización y la ejecución del proyecto. El equipamiento deberá ser adquirido por la organización a su nombre, formando parte del patrimonio de ésta. | Equipamiento nuevo. Gastos de flete. Honorarios por armado e instalación del equipamiento. Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros). |

1.3. ¿Qué NO financia el concurso?

- a. Pago de honorarios por concepto de coordinación del proyecto.
- b. Pago de honorarios por prestación de servicios a personas vinculadas directamente con la organización postulante.
- c. Gastos de viajes y viáticos de miembros de la organización que cumplan funciones para el proyecto (trámites, compras, gestiones, combustible, pasajes, peaje).
- d. Gastos operacionales y administrativos en los que incurra normalmente la organización como: servicios básicos (agua, luz, teléfono y arriendo), remuneraciones del personal, entre otros.
- e. Recepciones y cócteles por ceremonias de inicio y término de proyecto.
- f. Realización y/o participación en eventos de cualquier naturaleza.
- g. Equipamiento de segunda mano.
- h. Comisión institucional.
- i. Proyectos de emprendimiento; tales como negocios personales o productivos.
- j. Proyectos de infraestructura y materiales de construcción, asociado a la construcción de obras y/o a la instalación de equipamiento.
- k. Adquisición de alimentación para fines generales de la organización.
- I. Adquisición de insumos médicos; tales como medicamentos o exámenes.
- m. Vehículos motorizados.

1.4. ¿Quiénes NO podrán postular?

- a. Organizaciones ganadoras de años anteriores que no hayan finalizado su proyecto hasta el 30 de diciembre 2024. Esto también se extiende a otras iniciativas de FME.
- b. Personas naturales.
- c. Empresas.
- d. Organizaciones, fundaciones y/o corporaciones gubernamentales y/o municipales.
- e. Organizaciones sin personalidad jurídica.
- f. Partidos políticos u organizaciones que presenten proyectos con acciones vinculadas a campañas políticas.
- g. Organizaciones que presenten proyectos vinculados a fines religiosos, entendiéndose por esto actividad relacionada con el culto y la veneración.



1.5. ¿Cuál es el monto a los que se pueden acceder?

Las organizaciones podrán acceder a un monto máximo de hasta \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) por iniciativa seleccionada en el Concurso.

La(s) remesa(s) serán entregadas en cuotas según el procedimiento administrativo del Concurso, el que será entregado al momento de la firma de convenio.

1.6. ¿Cuál es la estructura y los plazos del concurso?



2. Etapas del Concurso

2.1 Difusión y Postulación de Proyectos

Para postular se debe:

- Ingresar al sitio web www.fme.cl registrándose con el número de cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono del usuario, luego se enviará una clave de acceso la que no podrá ser modificada.
- Completar formulario online con antecedentes organizacionales: propósito, historia y gestión lograda a la fecha, proyecto social a desarrollar e información del o la representante y coordinador/a.
- Adjuntar y subir el 100% de la documentación legal de la organización y del proyecto, según lo solicitado en las presentes bases.
- Considerar que, al momento de enviar el formulario, a través de la plataforma, éste ya no podrá ser modificado quedando registrado como el proyecto social presentado al Concurso.
- La organización postulante podrá presentar solo un proyecto. En caso de presentar más de un proyecto, las postulaciones quedarán fuera del proceso.
- Fecha de cierre de la plataforma y postulación: viernes 09 de mayo, a las 18:00 horas.





2.2 Etapas de Evaluación y Selección

Esta etapa considera tres instancias de evaluación:

2.2.1. Admisibilidad

En esta instancia se evaluarán los siguientes criterios. Quienes no cumplan con algunos de los puntos señalados, no continuarán en el proceso de evaluación.

| Criterio | Objetivo |
|-----------------------------|--|
| Requisitos postulación | Completar en un 100% todo el formulario de postulación online respondiendo directamente a la información requerida. No se aceptarán respuestas incompletas o que no correspondan. |
| | La organización deberá cumplir con todos los requisitos definidos en los siguientes puntos de las bases: 1.1 "¿A quiénes está dirigido?" 1.2 "¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar?" 1.3 "Qué no financia el concurso". 1.4 "Quiénes no podrán postular". |
| Documentación Solicitada | La organización deberá adjuntar el 100% de la documentación requerida para el tipo de proyecto postulado. |

2.2.2 Evaluación online:

Las organizaciones postulantes que cumplan con los criterios de admisibilidad señalados pasarán a una entrevista online en plataforma Zoom, con el fin de conocer a la organización, el proyecto postulado y su proyección en el largo plazo.

El equipo de Fundación Minera Escondida se contactará con el coordinador(a) del proyecto postulado para agendar la evaluación online, la que tendrá una duración máxima de 45 minutos y donde es importante que participe la directiva de la organización postulante, así como su coordinador(a).

Esta instancia será grabada como registro interno y solo de carácter evaluativo.

En la siguiente tabla se detallan los ámbitos que serán considerados en la evaluación online:

| Ámbito | Objetivo | Verificadores/ Requerimientos |
|---------------------------|--|---|
| Requisitos postulación | Conocer a la organización respecto a su propósito institucional, labor social que realiza, a quiénes dirige su accionar, quiénes la integran, cómo se financian, redes de colaboración y los resultados alcanzados a la fecha. | Que en la evaluación participe la directiva completa (presidente/a secretario/a y tesorero/a) de la organización y el coordinador/a del proyecto. Se evaluará que exista un relato claro de la organización y su accionar, en coherencia con los antecedentes proporcionados al momento de la postulación. |
| Proyecto postulado | Demostrar que la directiva y el coordinador/a manejan amplio conocimiento sobre el proyecto postulado, respecto a: 1. Descripción 2. Objetivo 3. Participantes directos (demostrando que se trata de grupos en condición de vulnerabilidad social) 4. Acciones socio comunitarias 5. Presupuesto 6. Cronograma Conocer de qué manera el proyecto contribuirá al desarrollo de capacidades, es decir, que la organización y las personas participantes (de la OSC o de la comunidad) accedan a nuevas | Se evaluará que exista un relato claro y coherente del proyecto por parte de la directiva y coordinador (a). Tener identificados los elementos y/o acciones que apuntan directamente al desarrollo de capacidades en el |



Conocer la visión de corto, mediano y largo plazo de la organización respecto a su alcance y el impacto que esperan lograr.

Se evaluará que exista un relato claro, coherente y compartido entre la directiva.

2.2.3. Evaluación Mesa Técnica:

Se conformará una mesa técnica compuesta por integrantes del equipo de Fundación Minera Escondida y por un equipo de evaluadores externos, todos con experiencia en proyectos sociales.

Se evaluarán los siguientes criterios:

| Criterio | Condición esperada | |
|------------------------------|---|--|
| Factibilidad del proyecto | Que el proyecto demuestre que es posible de implementarse en tiempo según los resultados esperados. | |
| Pertinencia | Que el proyecto sea pertinente a las necesidades sociales de la región de Antofagasta y cuya propuesta contribuya directamente a mitigar y/o resolver la problemática identificada. | |

En esta instancia evaluativa el equipo podrá indicar observaciones y/o sugerencias que estime convenientes para la mejora de los proyectos. El equipo de FME informará de las observaciones vía correo electrónico y solo una vez aceptadas por la organización postulante, dentro de un plazo de 24 horas, el proyecto podrá continuar en el proceso de evaluación.

- Fecha de término proceso evaluación: martes 24 de junio 2025.

2.3 Selección

Una vez terminado el proceso de evaluación, serán seleccionadas las organizaciones que obtengan mayor puntaje, y cuyo resultado se dará a conocer a través del sitio web www.fme.cl.

En el caso de las organizaciones ganadoras, éstas serán contactadas directamente a través de correo electrónico y por teléfono según información proporcionada por el representante legal y coordinadores de proyectos.

Las organizaciones que no resulten seleccionadas recibirán un correo electrónico informándoles el resultado de su postulación y podrán solicitar, dentro de un plazo de 10 días hábiles, mayor información al respecto. En este caso, FME tendrá un plazo de 10 días hábiles para responder a la solicitud.

- Fecha de publicación de resultados: miércoles 25 de junio 2025.

2.4 Ejecución de Proyectos:

En esta etapa, las organizaciones que hayan sido seleccionadas ejecutarán sus proyectos, incorporando según lo comprometido y aceptado, las sugerencias de los equipos evaluadores, de acuerdo con lo indicado en la etapa de evaluación y selección.

Las organizaciones tendrán un período de 4 meses para ejecutar sus proyectos, por lo que deberán finalizar sus actividades la última semana de noviembre de 2025.

Durante la ejecución de los proyectos, las organizaciones deberán tener presente que todo el material gráfico y/o publicitario, así como también toda información que se entregue en actividades y/o medios de comunicación, deberán mencionar expresamente a Fundación Minera Escondida, como la entidad que apoya y financia el proyecto. Por lo que cualquier pieza gráfica deberá ser previamente aprobada por el equipo de comunicaciones de FME.

Al finalizar los proyectos, el equipo FME solicitará a las organizaciones completar la "Ficha de autoevaluación", que busca identificar los resultados alcanzados por éstas durante el proceso de ejecución de sus iniciativas.



2.4.1. Proceso Formativo

El proceso es una instancia formativa que busca potenciar las capacidades de las organizaciones, a través de talleres en modalidad presencial y online:

- 1. Formulación de proyectos
- 2. Redes y Vinculación
- 3. Plan Comunicacional

Deberán participar, al menos, dos representantes por organización seleccionada, los cuales pueden ser miembros de la directiva y/o coordinador (a) del proyecto.

Las organizaciones sociales que resulten seleccionadas se comprometen a participar del proceso formativo del Concurso.

2.4.2. Acompañamiento

El equipo de Fundación Minera Escondida realizará un acompañamiento permanente durante todo el proceso de ejecución de los proyectos, que incluirá una constante comunicación con el coordinador/a de cada proyecto, así como con la directiva de cada organización, a través de distintas instancias como: reuniones presenciales y online, visitas a terreno, comunicación vía telefónica y correo electrónico.



3. Documentos para presentar

Las organizaciones postulantes deberán adjuntar los siguientes documentos, en formato legible y entregada en su totalidad impostergablemente en los plazos indicados.

3.1. Documentación Legal

- Certificado de Personalidad Jurídica vigente (emitido según el tipo de organización por: Servicio de Registro Civil e Identificación, Municipalidad, Dirección Regional de Deportes, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc.). La fecha de emisión debe ser dentro de los últimos tres meses antes de la postulación.
- Certificado de directiva vigente que incorpore la nómina de su directorio.
- Copia por ambos lados de la cédula identidad de todos los miembros de la directiva que figuren en el certificado de directiva vigente.
- Estatutos de la organización postulante.
- Copia del RUT de la organización postulante, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de vigencia de cuenta bancaria de la organización, donde se indique: número y tipo de cuenta (ahorro, vista, chequera electrónica u otra).
- Copia por ambos lados de la Cédula de Identidad del coordinador(a) del proyecto.

Documentación para Proyectos de Capacitación:

- Currículum vitae del capacitador(a), tallerista o expositor(a) seleccionado(a) por la organización. FME podrá confirmar los antecedentes profesionales y técnicos declarados, como forma de resguardar la calidad de los perfeccionamientos entregados a la organización.
- Propuesta del programa de capacitación, que incluya: objetivo, temáticas, resultados esperados, lugar, horario, duración, pre-requisitos para participar de la capacitación a realizar y valor bruto del servicio.
- Copia por ambos lados de la cédula de identidad del capacitador(a) seleccionado (a).

Documentación para Proyectos de Equipamiento:

 Una cotización por cada equipamiento solicitado. Será de responsabilidad de la organización postulante la selección del proveedor.

Adicionalmente se debe adjuntar una cotización en el caso de proyectos de equipamiento que requieran:

- Insumos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Difusión (diseño e impresión de afiches, edición de videos, redes sociales, entre otros).
- Acceso a internet en el caso de actividades que se desarrollen en formato virtual.



4.Cronograma

| Actividad / Proceso | Fechas |
|---|---|
| Difusión, postulación y aclaración de dudas | Martes 08 de abril al viernes 09 de mayo, a las 18:00 hrs. |
| Selección y evaluación | Lunes 12 de mayo al martes 24 de junio |
| Publicación de resultados | Miércoles 25 de junio |
| Firma de convenios | Jueves 31 de julio |
| Proceso formativo | |
| Taller N°1: Formulación de proyectos (presencial) | Jueves 31 de julio |
| Taller N°2: Redes y Vinculación (online) | Jueves 4 de Septiembre |
| Taller N°3: Plan Comunicacional (presencial) | Viernes 12 de diciembre |
| Ejecución de proyectos | Jueves 31 de julio al jueves 30 de noviembre |
| Ceremonia de cierre | Viernes 12 de diciembre |

Las fechas contenidas en el cronograma, pueden estar sujetas a cambios, las que serán informadas oportunamente a través de nuestro sitio web www.fme.cl o en nuestras redes sociales.

5. Contactos y Consultas

Las organizaciones interesadas en postular podrán efectuar sus consultas directamente a los teléfonos:

- Antofagasta Cel: 56 940606159 56 982567175 56944066744
- San Pedro de Atacama: 55 2851545
- Línea gratuita 800 487048
- Correo electrónico cos@fme.cl

Horario de atención:

• Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

